



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



586

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 2013-GR-APURIMAC/PR

Abancay,

05 SET. 2013

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional Del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de la cuenta bancaria de REVERSION abiertas a nombre de la Unidad Operativa-Funcional de CURAHUASI N°401561, dependiente de la Cuenta Centralizadora 00-181-029714 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL (U.E.747)

Que es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento, Recursos Ordinarios y otros de la Unidad Operativa-Funcional de CURAHUASI; de la Unidad Ejecutora 747 de la SEDE CENTRAL.

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- - Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa-Funcional de CURAHUASI, de la Unidad Ejecutora N° 747-de la SEDE CENTRAL, de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
CORDOVA CAHUANA, Fani Antonia	42456455	ADMINISTRADORA
PALOMINO AVALOS, Elizabeth	80328314	TESORERA

2.- DE LOS SUPLENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
NAVARRO SOLOGORRE, Julio Hermilio	22080452	DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL

Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines:

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Ing. Elias SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC